SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha Presentación: **05/04/2024** **Fecha Radicación:** **09/04/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 914-2023 Año: 2023	Tipo de Contrato: OBRA	
Periodo del Informe: del 01/03/2024 Al 30/03/2024	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: BUILDING SAS	Tipo de identificación: NT - No. 804002715	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 110480243310	Banco: BANCO POPULAR	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 2023.

Plazo Inicial Ejecución: Meses 7 Días 0	**Fecha Inicio: 06/07/2023**	**Fecha Terminación Inicial: 05/02/2024**
Prórroga: Meses 2 Días 15	Fecha Inicio Prórroga: 06/02/2024	Fecha Terminación Prórroga: 20/04/2024
Plazo Total de Ejecución: Meses 9 Días 15	**Fecha Inicio: 06/07/2023**	**Fecha de Finalización: 20/04/2024**
Número de pagos pactados: 10	**Pago No. 9 de 10**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	390,084,459	**Valor del IVA:**	0	**Valor a pagar:**	390,084,459

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	5,783,760,000	1163	O23011601010000007715	5,783,760,000	0	0	0
Adición	1,440,720,000	34	O23011601010000007715	16,057,246	1,424,662,754	390,084,459	1,034,578,295
			Total pagado:	**5,799,817,246**	*Saldo por pagar del contrato:*		**1,034,578,295**

Valor total del contrato (incluidas adiciones y reducciones)	7,224,480,000
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, previa legalización de este.

Actividad 1

Se realiza firma del acta de inicio de obra el 06/07/2023

Evidencia 1

Acta de inicio contrato 914-2023

Obligación 2 : Elaborar y entregar a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles de firmada el acta de inicio, para su respectiva aprobación el Plan de Gestión Social de acuerdo con el alcance del anexo técnico, el cual deberá estar aprobados previo al inicio de las visitas de validación.

Actividad 1

Se elabora y entrega el plan de acompañamiento social de acuerdo al anexo técnico. En el que se describen todas aquellas actividades que desde el componente serán desarrolladas en cada una de las fases del proyecto, como estrategias de intervención, es importante destacar que en el documento se relaciona cada una de las actividades especificando el que hacer, posibles riesgos o dificultades e indicadores de cumplimiento.

Evidencia 1

PGS BUILDING 914-2023

Obligación 3 : Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada de la totalidad de los profesionales mínimo-exigidos, los cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORIA a los dos (2) días hábiles siguiente a la firma del acta de inicio.

Actividad 1

Se realiza revisión, consolidado y radicación de las hojas de vida correspondientes a los siguientes profesionales; (1) director de obra, (1) coordinador social, (4) residentes de obra, (4)profesionales sociales, (1) profesionales sst y (1) profesional ambiental, para un total de doce profesionales. Durante el proceso se presentaron subsanaciones. Finalmente estas fueron aprobadas por la interventoría y el personal se mantiene a la fecha del presente corte

Evidencia 1

CHC-SEDH-010. Observaciones a hojas de vida del contratista, se presentaron subsanaciones y se aprobó con el oficio CHC-SEDH-014. Aprobacion hojas de vida contratista

Obligación 4 : Presentar al interventor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, a la INTERVENTORIA para su respectiva revisión y aprobación, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST de acuerdo con el alcance del anexo técnico, los cuales deberán estar aprobados previo al inicio de la Fase de Ejecución de cada vivienda.

Actividad 1

Se entrega el plan de calidad, SST, y ambiental , los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoria.

Evidencia 1

MANUAL SST CONTRATO 914 DE 2023, PLAN DE CALIDAD 914 DE 2023, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CONTRARO 914 2023, CORREO RADICACION

Obligación 5 : Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos.

Actividad 1

No se han presentado novedades en la ejecución del objeto contractual que puedan influir o afectar los trabajos en ejecución.

Evidencia 1

CERTIFICADO INSPECCIONES Y CIRCUNSTANCIAS

Obligación 6 : Informar oportunamente por escrito al Interventor de todo error o deficiencia que observe en la ejecución del contrato. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con las condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la SDHT

Actividad 1

En este periodo no se encontró ninguna deficiencia y/o error durante la ejecución del contrato.

Evidencia 1

CERTIFICADO ERROR O DEFICIENCIA DE EJECUCION

Obligación 7 : Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos en el que se evidencie el avance de los MV realizados durante la ejecución hasta la terminación del contrato.

Actividad 1

Se toma el registro fotográfico de los MV presentados para el corte.

Evidencia 1

SE ADJUNTAN REGISTROS FOTOGRAFICO POR VIVIENDA (24) PRESENTADOS EN EL CORTE ANTES Y DESPUES

Obligación 8 : Suministrar los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

Se realiza la verificación respectiva en las viviendas para identificar los equipos y herramientas con los que se están adelantando las respectivas actividades

Evidencia 1

CARPETAS: 2. INSPECCIONES 3. CHARLAS

Obligación 9 : Diligenciar y hacer entrega de los formatos suministrados por la SDHT (Caja de Herramientas) para cada componente Técnico. Social, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

Actividad 1

Conforme se avanza en la ejecución del contrato se ha realizado la entrega a la interventoría de la información solicitada suministrada por la SDHT en cada uno de los componentes, igualmente estas son entregadas como evidencias en las diferentes obligaciones en donde aplican cada una.

Evidencia 1

CERTIFICADO DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

Obligación 10 : Realizar reuniones con la Interventoría tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones convenida con el Interventor y por la SDHT de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.

Actividad 1

Se realizaron los encuentros en PAC y en las instalaciones de SDHT respectivamente, durante cada uno de los reuniones se informó el balance general de las actividades desarrolladas durante el contrato, se analizan situaciones específicas y se establecen compromisos

Evidencia 1

ACTAS DE COMITÉ

Obligación 11 : El contratista se obliga a entregar a la interventoría los documentos adicionales y en original producto de la ejecución de cada uno de los mejoramientos de vivienda junto con todos los informes, anexos, planos récord y demás documentos que se documenten el estado del mismo.

Actividad 1

Se realiza la entrega a la entidad de los 24 MV correspondientes al presente corte.

Evidencia 1

CERTIFICADO ENTREGA EXPEDIENTES

Obligación 12 : El Contratista deberá cumplir con los requerimientos determinados en los anexos técnicos (planos y Especificaciones técnicas), características y condiciones técnicas que hacen parte del presente contrato.

Actividad 1

Desde el proceso de validación el componente técnico identifica el alcance del mejoramiento en cada uno de los 24 MV visitados, es importante destacar que durante el ejercicio se diligencia el formato de validación en donde se establece la especificidad de cada intervención, para de esta manera atender las condiciones técnicas viables en cumplimiento con los requerimientos.

Evidencia 1

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS

Obligación 13 : Desarrollar las obras de acuerdo con el presupuesto validado y las especificaciones técnicas entregadas por la SDHT y ajustadas de ser el caso por el contratista de obra con el visto bueno del interventor y la SDHT

Actividad 1

Al terminar con cada ejecución se presenta el presupuesto final de los 24 MV intervenidos durante este período el cual es avalado por interventoría, dicho documento presenta cada una de las actividades ejecutadas y aprobadas en el marco de la intervención.

Evidencia 1

ACTAS POR MV

Obligación 14 : Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido en el presente proceso. En caso de que el constructor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá presentarse nuevamente a la interventoría con el fin de ser nuevamente aprobado.

Actividad 1

Se mantiene durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del personal profesional inicial.

Evidencia 1

RELACION PERSONAL

Obligación 15 : Asumir cualquier gasto adicional resultante de las modificaciones no aprobadas por el interventor.

Actividad 1

A la fecha no se ha realizado ningún gasto adicional resultante de las modificaciones no aprobadas por el interventor

Evidencia 1

CERTIFICADO GASTOS NO APROBADOS

Obligación 16 : Cumplir durante la ejecución del contrato con los ofrecimientos adicionales de calidad realizados por el contratista de obra en su oferta como objeto de calificación.

Actividad 1

Se cumplen con los ofrecimientos adicionales de calidad realizados en la oferta como objeto de calificación.

Evidencia 1

ACTAS POR MV

Obligación 17 : Dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad beneficiaria y en general con relación a la ejecución de obra y entregar copia de estas respuestas a la interventoría en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la INTERVENTORIA.

Actividad 1

Se atienden PQRS en este período.

Evidencia 1

CERTIFICACION PQRSD, MATRIZ PQRSD

Obligación 18 : Suscribir en conjunto con la interventoría las actas de inicio y de recibo a satisfacción de cada una de las Intervenciones de Mejoramiento de Vivienda y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato.

Actividad 1

Se suscribe acta de inicio y actas de recibo a satisfacción de 24 MV, las cuales se encuentran debidamente diligenciadas y firmadas en dos originales por el contratista e interventoría, así como por el beneficiario o autorizado según sea el caso. Una copia se encuentra anexa a la bitácora de cada vivienda y la otra se encuentra en poder del contratista como soporte para la consolidación del expediente de cierre de la vivienda según la ruta establecida.

Evidencia 1

ACTAS POR MV

Obligación 19 : Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual

Actividad 1

Se verifican los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual. en cada comité de obra realizado.

Evidencia 1

ACTAS DE COMITÉ

Obligación 20 : Desarrollar las acciones del objeto contractual en el marco de las normas nacionales y distritales vigentes que sean aplicables.

Actividad 1

A través de los informes mensuales se recopila toda la información necesaria para evidenciar la trazabilidad de cada una de las acciones desarrolladas.

Evidencia 1

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD INFORME MENSUAL N. 9 TEC-SOC, INFORME AMBIENTALN. 9, INFORME SST N. 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 21 : Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la interventoría, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco de este.

Actividad 1

A través de los encuentros se plantean todas aquellas situaciones a las cuales debe dar cumplimiento el contratista, se responde cada consulta y se emiten los conceptos que indica la interventoría.

Evidencia 1

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD

Obligación 22 : Mantener al día debidamente organizada y archivada la documentación del contrato, con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo de este para ser entregado a la interventoría.

Actividad 1

La documentación resultante del proyecto se archiva por identificación de mv, con apoyo de lista de chequeo, se anexa al expediente de la SDHT y finalmente se sube la información al aplicativo.

Evidencia 1

LINK SECOP

Obligación 23 : Disponer y administrar de los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato

Actividad 1

Durante el periodo se disponen de los recursos necesarios para el desarrollo normal del contrato exigido en el anexo técnico.

Evidencia 1

CERTIFICADO DISPOSICION DE RECURSOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO

Obligación 24 : Adelantar la debida vinculación del personal propuesto en el presente proceso y con las especificaciones indicadas para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.

Actividad 1

Se vincula el personal propuesto de acuerdo a las especificaciones indicadas para la ejecución del contrato.

Evidencia 1

CHC-SEDH-010. Observaciones a hojas de vida del contratista , CHC-SEDH-014. Aprobacion hojas de vida contratista

Obligación 25 : Reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Lo anterior, de conformidad con las observaciones impartidas por el Interventor, en el término que éste le indique. Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el Interventor este podrá imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que releve al contratista de su obligación y responsabilidad por la estabilidad de la obra. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio del Interventor hayan sido realizadas con especificaciones de inferiores cualidades y calidades o diferentes a las señaladas por la SDHT en el Pliego de Condiciones.

Actividad 1

Las viviendas proyectadas para el corte, fueron entregadas a satisfacción en todos sus procesos en total 24 MV.

Evidencia 1

VIVIENDAS ENTREGADAS A SATISFACCION

Obligación 26 : Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica

Actividad 1

Se mantiene en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial, salud ocupacional convenientes y se mantienen precauciones que garanticen la higiene de las instalaciones de los lugares de trabajo.

Evidencia 1

CARPETAS: SST GMA

Obligación 27 : Mantener la programación de obra actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado semanalmente dentro del plazo contractual. El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y en caso de presentarse algún atraso, levantarán un acta en la que señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.

Actividad 1

Se mantiene la programación de obra actualizada.

Evidencia 1

PROGRAMACION DE OBRA

Obligación 28 : El Contratista se obliga a que los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA estén disponibles físicamente cada vez que la SDHT lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia con lo establecido en la minuta de contrato que forma parte integral de este pliego de condiciones.

Actividad 1

El contratista ha mantenido a disposición del contrato el personal de ejecución de la obra.

Evidencia 1

RELACION PERSONAL

Obligación 29 : Una vez terminada la ejecución de cada vivienda y a la firma del acta de entrega física de la obra y recibo a satisfacción, hacer entrega a cada beneficiario el manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras, entrega que deberá ser indicada en el acta de recibo a satisfacción de cada vivienda.

Actividad 1

Se hace entrega de manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras.

Evidencia 1

GMA

Obligación 30 : En caso de presentarse posventas durante o una vez finalizado el contrato, esta deberá ser atendida y cerrada por el contratista de obra en un plazo no mayor a quince (15) días calendario una vez sea informada por la Entidad y/o la interventoría, las cuales deben estar soportadas por el acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario y deberá ir acompañada del informe de atención postventas realizado por la Interventoría con el fin de ser remitida a la Entidad por parte de la interventoría

Actividad 1

Se atienden posventas prontamente.

Evidencia 1

CERTIFICADO POSVENTAS

Obligación 31 : El contratista de obra realizará los respectivos cargues en el SECOP 11 de la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato (informes mensuales aprobados por la Interventoría, pagos realizados por la entidad, evidencias de la ejecución del contrato) y las demás que sean requeridas por la entidad

Actividad 1

Se realiza el cargue correspondiente en el secop ii de la documentación e información que hacen parte de la ejecución.

Evidencia 1

CERTIFICADO LINK SECOP II, INFORME MENSUAL N. 9 TEC-SOC, INFORME AMBIENTALN. 9, INFORME SST N. 9, RADICACION SDHT

Obligación 32 : Mantener y vincular un porcentaje equivalente al nueve punto tres por ciento (9.3%) del personal para la ejecución del contrato compuesto por mujeres, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales y de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 332 de 2020

Actividad 1

Se vincula y mantiene un 66.6% del personal compuesto por mujeres de acuerdo al decreto correspondiente, se mantienen 8 mujeres de un total de 12 profesionales administrativos.

Evidencia 1

BASE MUJERES

Obligación 33 : Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

Se reporta bajo certificación que está efectuando la vinculación y mantenimiento de mujeres desde el inicio del contrato, dando cumplimiento con el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

Evidencia 1

CERTIFICACION VINCULACION MUJERES 914 2023

Obligación 34 : Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de DesarrolloEconómico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

Se hace el registro correspondiente en el micrositio

Evidencia 1

Registro micrositio BOGOTA TRABAJA

Obligación 35 : Las demás de acuerdo con el anexo técnico del contrato.

Actividad 1

Se ha trabajado de la mano de interventoría para cumplir con todos los requerimientos y solicitudes realizadas durante la ejecución del contrato.

Evidencia 1

No Aplica

Obligación 36 : Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.

Actividad 1

Se asume por nuestra cuenta y bajo nuestra responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros.

Evidencia 1

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD

Obligación 37 : Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por las leyes ambientales vigentes, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, entre otros.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo anterior, el contratista se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros. De igual manera debe dar cumplimiento a la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra, de la Secretaría de Ambiente

Actividad 1

En el informe mensual N. 9 y anexos de seguridad, salud en el trabajo y ambiental, se evidencia descripción, y registro fotográfico de inspección de herramientas, utilizadas por el contratista para la ejecución de las actividades.

Evidencia 1

SOLICITUD DE CERTIFICACION CEMEX, REMISIONES OCTUBRE, FOLIOS OCTUBRE, CONTROL DE VEHICULOS OCTUBRE, INFORME AMBIENTAL N. 9

Obligación 38 : Suministrar material de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego.

Actividad 1

Se realiza la búsqueda extensiva en relación a las especificaciones técnicas de cada material en concordancia con las especificaciones técnicas del pliego.

Evidencia 1

CERTIFICADOS DE CALIDAD, FICHAS TECNICAS

Obligación 39 : Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

Se realiza el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Evidencia 1

ADMINISTRATIVO, OPERATIVO

Obligación 40 : Mantener en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y minuta del contrato.

Actividad 1

Se mantiene en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.

Evidencia 1

LISTADO PERSONAL

Obligación 41 : El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá: Estar uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. Tener un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de esta. Las cuadrillas estarán conformadas por técnicos con la experiencia e idoneidad en las áreas, información que se podrá soportar con certificaciones laborales y con carta de disponibilidad, para la aprobación de la interventoría. Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.

Actividad 1

Building SAS ha garantizado el cumplimiento del personal para la ejecución de los trabajos el cual se encuentra uniformado, es respetuoso, se conforman por equipos de acuerdo con su experiencia, y cuenta con los elementos necesarios de protección.

Evidencia 1

INFORME SST N. 9 INFORME MENSUAL N. 9,INDICADORES SST 9, CERTIFICACION CUMPLIMIENTO, APROBACION SST

Obligación 42 : Aportar y colocar en el sitio de la obra, bajo su propio riesgo, todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, en las calidades y en las cantidades establecidas. Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

Actividad 1

Se realiza acopio y distribución de materiales según el material requerido en cada una de las viviendas en ejecución por cuenta del contratista de obra, con el fin de garantizar el objeto contractual.

Evidencia 1

CUMPLIMIENTO NORMAS, INFORME AMBIENTAL N. 9

Obligación 43 : Controlar la implementación y cumplimiento del plan SSTMA y de gestión social del contratista de obra.

Actividad 1

Se controla la correcta implementación y cumplimiento del plan SSTMA y de gestión social del contratista de obra.

Evidencia 1

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO, INFORME SST N. 9, INFORME TEC SOCIAL N. 9

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 44 : A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y lasdemás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

Actividad 1

Se realizan actividades adicionales en torno al cumplimiento de los requerimientos que subyacen al contrato.

Evidencia 1

CARPETAS: GMA, SST

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Acta de inicio Plan de acompañamiento social Radicación hojas de vida de profesionales Plan de calidad Informe mensual técnico, sst y ambiental Registro fotográfico Matriz social cualitativa y cuantitativa Formatos de inspección de equipos Actas de comité Planos finales y presupuestos iniciales Presupuestos finales Registro fotográfico de entrega de ofrecimientos Radicación PQRS Registro fotográfico de la firma del acta de inicio y acta de cierre Certificado de recibo a satisfacción del contratista y la interventoría Registro fotográfico Formato de inspección del área de trabajo Programación de obra Base personal contratado y planillas Manual de mantenimiento Certificación de vinculación de mujeres Registro micrositio Afiliaciones del personal Captura de pantalla cargue de información del secop ii Plan de gestión ambiental Plan de calidad y certificados de calidad Certificado de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales - Planillas de personal Certificación de entrega de materiales Afiliaciones, registro fotográfico, maestros y administrativos	05/04/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5046290&AwardContractDetailId=3457509&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)		X	
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		X	
Es usted responsable de IVA		X	
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos y valor total del contrato		X	CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER- ALCALDIA DE BARBOSA- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	
¿Es usted pensionado?		X	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?		X	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO (X) SI () sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO (X) SI () pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2024 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9464660427

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1001357044	NIT	804002715	BUILDING LTDA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO914-2023	3000237064	002	17-abr-24	18-abr-24	PAGADA	19-abr-24	5000724677	Transferencia Giradora	257.423.044	198.074.582	110480243310 CORRIENTE Banco Popular		
2	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO914-2023	3000237065	002	17-abr-24	18-abr-24	PAGADA	19-abr-24	5000724678	Transferencia Giradora	132.661.415	132.661.415	110480243310 CORRIENTE Banco Popular		
3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO914-2023	3000245045	002	19-abr-24	19-abr-24	PAGADA	22-abr-24	5000759160	Transferencia Giradora	271.533.565	239.329.685	110480243310 CORRIENTE Banco Popular		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000237064	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	500.408.620	10.008.172
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	500.408.620	2.502.043
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	500.408.620	5.504.495
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	500.408.620	2.502.043
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	500.408.620	10.008.172
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	500.408.620	25.020.431
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	500.408.620	3.803.106
	TOTAL DESCUENTOS			59.348.462

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000237064	5000517925	001	O232020200991123	1-100-F039	2024
3000237065	5000632690	001	O2320202005040154129	1-100-F001	2024
3000245045	5000632690	001	O2320202005040154129	1-100-F001	2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000245045	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	271.533.565	5.430.671
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	271.533.565	2.063.655
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	271.533.565	13.576.678
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	271.533.565	5.430.671
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	271.533.565	1.357.668
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	271.533.565	2.986.869
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	271.533.565	1.357.668
			TOTAL DESCUENTOS	32.203.880

	14-may-24 13:42:06
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

BUILDING SAS

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
CONSORCIO HABITAT CAK	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
LEYDI VIVIANA MUÑOZ VILLARRAGA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
GONZALEZ BOTERO LINA MARIA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA B439

BUILDING SAS

NIT: 804002715-3
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CL 50 27 A 41 A P 303
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Municipio: Bucaramanga (Santander)
Correo: building28@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 6345900

CUFE: c62acea62b03f4be9f7c7c3b6d04477f3c573e785b1d9e347c89353d189b12e8e6bee4ca05e95fe762cf2255590e3ae3

Fecha de Emisión:	2024-04-05 08:44:24	**Fecha de Vencimiento:**	2024-05-04
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	B
Tipo de Negociación:	Crédito	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Fecha de validación:	2024-04-05 08:43:32	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 899999061-9 **Razón Social:** SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Nombre comercial:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**Dirección:**	CLL 52 13 64
Número Documento:	899999061	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Bogotá	**Municipio:**	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	julian.forero@habitatbogota.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3581600
Tipo de Responsabilidad:	O-23 (Agente de retención IVA)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	002	ACTA CORTE 08	UNIDA	1,00	$400.326.896,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$400.326.896,00
2	003	AIU 25%	POR C	1,00	$100.081.724,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$100.081.724,00
Total items											2

Totales

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
Nota: ACTA DE OBRA 008 CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE 24 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODADILIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT GRUPO 01-2023 PERIODO FACTURADO: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO 2024 AMORTIZACION DEL ANTCIPO 30% $ 110.324.172

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$500.408.620,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$0,00
Total Impuestos (+)	$0,00
Total Mas Impuesto (=)	$500.408.620,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$500.408.620,00**